



MINISTERIO
DE HACIENDA

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0195.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida en esta Unidad el día diez de junio de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED], identificada con el correlativo MH-2019-0195, mediante la cual solicita copia digital de la siguiente documentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre dos mil dieciocho:

1. Estado de Situación Financiera,
2. Estado de Rendimiento Económico,
3. Estado de Ejecución Presupuestaria.
4. Estado de Flujo de Fondos.
5. Informe Agregado de Saldos.
6. Informes Agregados de Variaciones
7. Informes Analíticos
8. Informes Analíticos de Ejecución Presupuestaria-gastos, y
9. Análisis financiero.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2019-0195 por medio de correo electrónico el doce de junio del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la peticionaria.

La Dirección en mención, por medio de correo electrónico de fecha diecinueve de junio del corriente año, remitió siete archivos digitales en formato PDF con información del Ministerio de Agricultura y Ganadería del ejercicio dos mil dieciocho relativa a Estados de Ejecución Presupuestaria de Egresos e Ingresos, Estados de Flujo de Fondo Estructura, Fuentes y Usos, Estado de Rendimiento Económico y Estado de Situación Financiera.

En dicho correo también expresó:

"Con respecto a los Informes agregados solicitados, le manifiesto que según lo comunicado en la Circular SAFI-DGCG No. 01/2017 de fecha 12/07/2017, la DGCG ya no requiere ese tipo de reportes en estado físico, por lo que no disponemos de la información. En caso que el solicitante lo requiera puede avocarse a la Entidad."



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66, 68, 72 literal c), de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCEDÁSE** acceso al solicitante a información del Ministerio de Agricultura y Ganadería del ejercicio dos mil dieciocho relativa a Estados de Ejecución Presupuestaria de Egresos e Ingresos, Estados de Flujo de Fondo Estructura, Fuentes y Usos, Estado de Rendimiento Económico y Estado de Situación Financiera; según lo proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; en consecuencia, **ENTRÉNGUENSE** siete archivos digitales en formato PDF con la información antes relacionada;
- II) **ACLÁRESE** a la referida peticionaria que:
 - a) Según lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dicha Dirección ya no solicita los informes requeridos en los petitorios 5 al 9, en estado físico; según lo establecido en la Circular SAFI-DGCG No. 01/2017 de fecha doce de julio de dos mil diecisiete, por lo cual no es competencia de este Ministerio disponer de dicha información. De la circular mencionada se remite copia electrónica.
 - b) Los diferentes informes adicionales a los cuatro estados financieros del Ministerio de Agricultura citados en la solicitud de información, deberán ser requeridos en dicha institución.

III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

